



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03/ 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala Reunión de Alcaldía de la Municipalidad, a 18 de enero del 2017, siendo las 08:30 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 26 del 13 de enero del 2017.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE MUNICIPAL
ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL(S)
RODRIGO DÍAZ AGUILERA

HORA DE INICIO: 08:30

HORA DE TÉRMINO: 09:21

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	-	X
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	-	X
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
EMILIO AMSTRONG DELPIN	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- Aprobar, según Ordinario N° 1131 de fecha 28 de diciembre de 2016 de Director de Aseo y Ornato sobre "propuesta de espacios públicos para realizar propaganda electoral en Elecciones 2017".
- Aprobar, según Ordinario N° 009 de fecha 12 de enero de 2017 de Directora de Comunicaciones, sobre "Concesión del patio de comidas Feria Internacional de Arte Popular 2017".
- Aprobar, según Ordinario N° 018 de fecha 09 de enero de 2017 de Director de Protección Civil(s), sobre "Ampliación de contrato para servicio de vigilancia Casa Inclusiva y Casa del Adulto Mayor".



Desarrollo del Concejo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muy buenos días, en nombre de Dios vamos a dar inicio entonces a este Concejo Municipal Extraordinario citado para el día de hoy, nos acompaña nuestra Directora Jurídica, Señora Ximena Torrejón y nuestro Secretario Municipal(S), Don Rodrigo Díaz, han llegado los Concejales García, Iturra, Muñoz, Armstrong, Tróstel y Monjes, primer punto es Aprobar, según Ordinario Nº 1131 de fecha 28 de diciembre de 2016 de Director de Aseo y Ornato sobre "propuesta de espacios públicos para realizar propaganda electoral en Elecciones 2017, son los mismos espacios que se ocuparon para las elecciones municipales, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno tengo entendido que el SERVEL igual tomo las atribuciones que tiene y que complemento esos lugares y puso como diez lugares más ¿o no?, porque los lugares nuevos que puso el SERVEL no es lo que propusimos nosotros, es las atribuciones que tomo el SERVEL en las últimas elecciones municipales y fueron varios sectores que habían autorizaciones del Tribunal Electoral, pero no eran los mismos que propuso la Municipalidad, eso surgió en otro momento o el SERVEL actuó por iniciativa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a dar la palabra al Director de Aseo y Ornato.

Sr. Director de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarría.

Nos surgió ningún documento, nosotros mandamos la única diferencia en este es que eran 19 puntos, pero estaba el parque Alonso de Rivera y estaba la Laguna Lo Galindo, entonces Laguna Lo Galindo es parte del Parque Alonso de Rivera, entonces por eso ahora nosotros colocamos Parque Alonso de Rivera y tenemos 18 puntos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Yo recuerdo que para esta elección municipal estaba como punto también de propaganda el Parque Laguna Redonda y se cambió al bandejón central de la Avda. Laguna Redonda tengo entendido en el documento que me llegó por correo y por otro lado igual señor Alcalde comentar que para la época propaganda electoral para las primarias y para las presidenciales y CORE tratar de que en los puntos donde allá propaganda y que haya fuerte fiscalización policial porque poco faltó en las pasadas elecciones municipales, vimos como muchos carteles fueron rotos y no solamente carteles sino que también hubo daño a algunas personas, personas que se escondían en los carteles para delinquir, entonces tratar de que haya más presencia, pedir desde la municipalidad que haya más presencia policial en los puntos donde hay propaganda electoral, eso Alcalde muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, vamos a votar entonces, quienes estén en contra o se abstengan, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo me abstengo, por lo mismo que me abstuve el año pasado me parece que nosotros siendo autoridades electas definamos donde nuestros futuros, en este caso no van a ser pero, porque no se eligen Concejales, pero nuestros futuros competidores o posibles competidores puedan poner su propaganda, no me parece justo que nosotros tengamos que decir donde colocar su propaganda y donde no, por lo tanto, yo me abstengo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Iturra, ¿abstención también?.



Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A ver, primero asumiendo que yo también en la campaña anterior me apegue a esta modificación electoral por la disparidad que había entre los candidatos, como ahora no estoy de candidato en esta parte, pero si más que abstenerse hay que hacer una modificación profunda lo que significa el tema de las campañas electorales, yo creo que se apuntó a darle seriedad que se viera una ciudad más ordenada, pero efectivamente se nota bastante antidemocrático porque se produce una inequidad entre los candidatos que ya estamos en el poder versus los que no están en el poder, hay un cien número de atribuciones que tienen garantizado y se coloca una diferencia muy perversa entre todos los candidatos que en un momento corremos y estos puntos también ayuda a profundizar esa inequidad, pero como en estos momentos no soy de candidato yo voy a aprobar la modificación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces, ni un problema con la pregunta pero entonces sería cero rechazo, una abstención y 7 votos a favor,

ACUERDO N° 16-3-2017 CE

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 1131 de fecha 28 de diciembre de 2016 del Director de Aseo y ornato; considerando el Oficio N° 2946 de fecha 05 de diciembre de 2016 del Director Regional del Servicio Electoral, lo establecido en artículo 32 de la ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios; lo establecido en los artículos 65 letras y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA MUNICIPAL DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO (PARQUES, PLAZAS U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS) PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, EN ELECCIONES 2017.-

N° CORRE LATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS LUGARES PÚBLICOS EN ZONA RURAL	TIPO PL-PA-ZR	CUADRANTE O CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO DE PROPAGANDA	M2 ÚTILES PARA PROPAGANDA	ABIERTO O CERRADO	OBSERVACIONES
1	Plaza Cruz	PL	Salas/Prieto/Angol/ Cruz	14124	ABIERTO	
2	Plaza España	PL	Prat/Barros Arana	4950	ABIERTO	
3	Parque Ecuador	PA	Pedro de Valdivia/Victor Lamas / Tucapel/ Dr. Wilhem/Veteranos del 79/ Hospicio	84000	ABIERTO	
4	Plaza Condell	PL	Janequeo/ Rozas/ Lautaro/ Heras	13564	ABIERTO	
5	Parque Laguna Tres Pascualas	PA	Paicaví/Prieto	13692	ABIERTO	
6	Parque Laguna Lo Méndez	PA	Abdón Cifuentes/ Sor Teresa	6134	ABIERTO	
7	Parque Alonso de Ribera, (incluye Laguna Lo Galindo) excepto Bandejón central	PA	Alonso de Ribera/Lientur	53000	ABIERTO	
8	Plaza Acevedo	PL	Avda. Juan Bosco/ G. Novoa/ Maipú	13309	ABIERTO	
9	Parque Laguna Lo Custodio	PA	Ejército/Lientur	6779	ABIERTO	
10	Parque Costanera, excepto Bandejón central	PA	Avda. Costanera Desde Calle Central a Temístocles Rojas	28457	ABIERTO	
11	Parque Bicentenario	PA	Avda. Costanera/Calle Central/ Pascual Bnimelis	28339	ABIERTO	



12	Plaza Bicentenario	PL	Avda. Padre Hurtado/Avda. O'Higgins	8998	ABIERTO	
13	Bandejón central Avda. Laguna Redonda	PA	Avda. Laguna Redonda desde Almte Riveros a Mencia de los Nidos	13453	ABIERTO	
14	Bandejón Central Avda. Manuel Rodríguez	PA	Manuel Rodriguez desde Prat a Paicaví	33608	ABIERTO	
15	Lomas de San Sebastián	PL	Avda. Lomas de San Sebastián /Santa María/ Pedro Nolasco	327	ABIERTO	
16	Sector Teniente Merino II	PL	Avda. Andalien/Pedro Mayoral (frente a Hogar de menores)	1373	ABIERTO	
17	Sector John Kennedy	PL	1 Poniente/Los Olivillos/Avda. Andalíen	53	ABIERTO	
18	Sector Palomares	PL	Calle 1/calle 2/ Pasaje 13	1495	ABIERTO	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se Abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Estos puntos se pueden volver a modificar en el futuro? o ¿esto es solo para las primarias? o ¿para las primarias y para la elección presidencial misma?.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A ver, le vamos a dar la palabra a la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenos días Concejales, esto es para las próximas elecciones 2017, después el SERVEL puede hacer modificaciones para otras elecciones.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Esto es solo una propuesta?, ¿ Es el SERVEL quien decide finalmente?.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

El SERVEL tiene las facultades para pedir la opinión a los municipios para que informen cuales a juicio de las entidades municipales son los lugares más adecuados y ellos sancionan.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Porque muchas de las críticas que se le hizo a este nuevo sistema de restringir los espacios donde se pone la propaganda fueron muy pocos y que no se sintió ese aroma a elecciones y que la gente por eso mismo no fue a votar o muy poca fue a votar.



Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Es que la ley es la que establece las limitaciones.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Por eso preguntaba si en un futuro se pueden agregar más espacios.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Yo creo que para la próxima elección sí, no para esta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya, es que nos estamos yendo en un tema de ley que no es para resolver acá.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Voy a solicitar si es que la municipalidad puede pedir algo justamente lo que decía el Concejal Eguiluz, que tiene que ver con el ordenamiento de todos estos espacios que nosotros cavamos de aprobar que recuerdo para la elección municipal se nos entregó un Excel donde se nos decía cada espacio para cada candidato, vimos como muchos candidatos no lo respetaban, entonces no sé si la municipalidad podría solicitar a SERVEL que a lo menos entregue, no sé, un mapa de cada uno de estos sectores, determinando específicamente donde va cada candidato.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se lo vamos a solicitar a SERVEL y que ellos nos respondan si se puede o no.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Perdón, es que no es facultad del Municipio definir los lugares, es facultad exclusiva del SERVEL que determina de acuerdo al número de candidatos, entonces es como difícil, lo único que nosotros podemos proponer son los lugares donde el municipio estima adecuado se instalen con todas las limitaciones que establece la ley.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

OK, vamos a pasar al punto número dos, tenemos que revisar el ordinario N° 009 de fecha 12 de enero de 2017 de Directora de Comunicaciones, sobre "Concesión del patio de comidas Feria Internacional de Arte Popular 2017", ¿alguien tiene a priori una consulta? O le damos de inmediato la palabra a la Directora para que pueda contextualizar, ya entonces Sr. Guillermo Palma de la Dirección de Comunicaciones.

Sr. Profesional Dirección de Comunicaciones, Don Guillermo Palma Ramírez.

Buenos días señores Concejales, gracias por la oportunidad de podernos explicar en qué consiste esta concesión, haciendo un poco de contexto durante muchos años el patio de comida de la Feria Internacional de Arte Popular a nuestro juicio, a juicio de la Dirección de Comunicaciones, no era lo que la feria merecía, la feria ha ido creciendo, no solo en cantidad de público, sino que también en infraestructura, hoy día tenemos una carpa de aproximadamente 3400 metros cuadrados, es la feria más grande de Chile, es la más importante en su especie, tal vez los penquistas el propio arraigo que tenemos de la ciudad no nos damos cuenta, sin embargo esto tiene una trascendencia a nivel nacional y yo me atrevería a decir que también lo es a nivel internacional, es uno de los pocos eventos de esta magnitud, por no decir, el único en Chile, entonces en esa línea, hemos estado con el equipo de la Dirección de Comunicaciones en la constante búsqueda hace aproximadamente tres años, con el cambio de la feria, para poder proveer un patio de comidas que tenga una alta calidad y en esa línea de propuesta que recibimos, que es la única propuesta que tenemos, nosotros creemos que efectivamente cumple con esa condición, básicamente porque no solo ofrece los servicios básicos que un patio de comidas requiere, sino porque hay un concepto ahí detrás que a nosotros nos parece bastante interesante, el oferente está proponiendo una especie de feria, por llamarlo de alguna forma,



de food truck, que son camiones muy bien ornamentados que ofrecen distintos tipos de comidas, entre ellos café, waffles, comida árabe y la comida que tradicionalmente que estamos acostumbrados a adquirir, al mismo tiempo, este oferente ofrece una parrilla artística que a nosotros nos parece interesante y que viene a sumarse a la parrilla artística que ya tenemos como municipio verdad contemplada, estamos hablando de cantantes como Cantareman, los Temibles Sandovalas que un grupo bastante emergente y emociones clandestinas, también pensamos que en esa línea cumple efectivamente con lo que se le pidió, paralelamente este mismo oferente está ofreciendo un plan de difusión, por cierto todo lo que yo les he mencionado es con cargo al oferente, la municipalidad ahí no está incurriendo en ningún gasto, ofrece un plan de medios que tiene por objeto no solo difundir lo que es la feria sino que el patio de comidas en particular, insisto en la línea de darle al patio de comidas un estándar que se merece, eso es que lo podría informar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

¿Qué cantidad de locales son?.

Sr. Profesional de la Dirección de Comunicaciones, Don Guillermo Palma Ramírez.

Nosotros exigimos en las bases un mínimo de 10, pretendemos que a lo menos va a ver 10, pensamos que podrían ser más.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

¿Le llega algún aporte al Municipio?.

Sr. Profesional Dirección de Comunicaciones, Don Guillermo Palma Ramírez.

Sí, si tiene ingreso, es \$ 1 millón de pesos, eso fue el piso mínimo, eso es lo que se ofreció, el tema es que para nosotros el mayor ingreso que reporta tiene que ver con un patio de comidas de calidad, la gente se merece ir a la feria y poder tener ahí un lugar donde comer bien, una atracción anexa, entonces el mayor aporte creemos nosotros va por ahí, es ahí donde el municipio no está incurriendo en un gasto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería saber cuáles son los estándares de calidad, porque se menciona todo el rato que se tiene que tener un servicio de calidad para Concepción, para la feria, no vi yo las bases, no sé si tienen el código de licitación.

Sr. Profesional Dirección de Comunicación, Don Guillermo Palma Ramírez.

Si quiere Concejal, yo le puedo entregar la propuesta del oferente o se la puedo explicar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El número esta los documentos que ustedes tienen está el número 2419-4-L117.

Sr. Profesional Dirección de Comunicación, Don Guillermo Palma Ramírez.

Nosotros en las bases exigimos un concepto, la verdad es que hemos pensado siempre en que el patio de comidas debiese ser un espacio donde se vende comida rápida, hemos intentado en otras oportunidades recrear ahí un lugar para recrear la comida típica criolla, en esa línea es que nosotros este año nos atrevimos a exigir un concepto, ese concepto y el que refleja la propuesta nos parece bastante interesante ya que lo que vamos a tener ahí es una feria de food truck, esta feria en Santiago y en otras regiones la verdad es que son bastantes conocidas y lo que ofrecen estos carros es que tienen una infraestructura de buen nivel, estamos hablando de buena higiene y además calidad en el producto y ornamentalmente se ve bien, es una bonita puesta en escena no estamos hablando de



carros que no tiene esta feria y tampoco una configuración de la feria permita la proliferación de puestos de comida que no cumplen con cierto estándar, aquí lo que vamos a ver son carros o food truck de comida con un buen aspecto; siento que eso le ayuda muchísimo a la gente a tener una buena experiencia, eso por un lado, al mismo tiempo este oferente además de ofertar lo que acabo de mencionar entrega una parrilla artística que a nosotros nos parece interesante, estamos hablando de un cantautor como catareman que hoy día está bastante bien posicionado, Emociones Clandestina, insisto viene a añadir una serie de espectáculos artísticos a lo que ya teníamos comprometido, por ende, sentimos que este es un buen paso para tener un buen patio de comidas, por cierto mejorable como todo, pero creo que va en línea que la feria de arte popular se merece.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Es SONO nuevamente el que se adjudica esta concesión, pero lo que yo quiero decir, es que la feria de arte popular es precisamente lo que dice su nombre, una feria popular, que llega a todo el mundo, por lo tanto, tiene que ser asequible, los precios y todo, al consumidor que van a esa feria y los que van allí son gentes de clase media de todo tipo que quiere ver un plato digamos espléndidamente presentado, sino que adquirir los que ellos quieren de acuerdo al presupuesto que tienen, entonces yo solamente digo que esta feria no puede ser una feria elegante donde lleguen ahí los comensales, sino que tiene que ser una feria popular y para otro año ojala que se lo den a la gente como los emprendedores y que feo suena aquí decir a la gente que tiene prestigio y que hacen comidas buenas, porque de esa manera nos acercamos también a nuestro pueblo, ósea SONO me imagino yo los platillos que hará porque me imagino también como será todo esto y me gustaría saber también dentro de la parrilla yo he visto una propaganda a Los Jaivas, que bien lo felicito para que traigan a otras personas también, no tengo conocimiento de las personas que van a llegar, así que eso es.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

De inmediato Concejal, sabe yo creo que porque sea una feria popular internacional no necesariamente eso significa que tenga que ser todo un desorden o todo mal planificado, estamos hablando de una feria que tiene que ser ordenada, que sea atractiva, que de gusto ir a visitarla, me imagino que la persona que está postulando no va ser para nada fastuoso, no creo porque me imagino que si eso quisiera hacer tendría que cobrar el precio para eso y sería desubicado y me imagino que no sería atractivo para esa persona, yo creo que es bueno ir sacando un poco el tema de los prejuicios, porque como que se parte dudando, es primera vez que se quiere ordenar esto, para quienes hemos visitado y creo que los que estamos acá al menos una vez en la vida ha ido a la feria del arte y ha visto y cuando ha visto el desorden y las quejas de la gente que visita la feria, que eso lo hicimos en el año 2013, cuando nos correspondió ver la feria el año 2013, que finalmente había más coleros que personas en la feria, eso era una queja que todos debemos reconocer que era así, no era una queja solamente era una realidad, por lo tanto, se está haciendo el mayor esfuerzo para que esto sea digno para todos, que bueno lo que ha dicho la Concejala también vaya de la mano con las felicitaciones para el equipo de Comunicaciones que en el fondo son ellos los que ven eso, ósea vamos a tener este domingo a Los Jaivas, vamos a cerrar con Joao Vasconsellos, vamos a tener un tributo, porque hay que ver a todo tipo de público, un tributo para Soda Stereo y Gustavo Ceratti, va a ver un tributo para Juan Gabriel, al que le gusta Juan Gabriel, también va a poder estar, va a estar el show del Gato Juanito, ese es el de Cachureos, va a ver también un show para niños de Tony Pulguita, van a estar los artistas que acaba de mencionar Don Guillermo, ósea se está haciendo el esfuerzo para que cuando se hable de una feria internacional, aunque no venga la palabra familiar también la tengamos internada en nuestro chip, es un panorama familiar para ir a recorrer la feria también, por lo tanto, eso me imagino que esta apuntado hacia eso, ese es el esfuerzo que está haciendo comunicaciones para que esto resulte y cómo van a ir a la inauguración, obviamente están todos invitados quienes nos puedan acompañar a la inauguración y puedan darse una vuelta por la feria cualquier otro día también poder ver y comprobar si esta propuesta y este esfuerzo que se está haciendo, que insisto por primera vez, por parte del municipio a través de la Dirección de Comunicaciones, resulte y este ordenada ustedes también lo puedan decir y si ven que no está resultando está el número de Cecilia Soto y de Guillermo Palma para que se le exija a la persona en caso de que ustedes aprueben la propuesta que trae la comisión, decirle, oiga sabe que pareciera ser que no está resultando la idea la cual usted postuló, creo que esa es la forma en la cual podemos ir construyendo esto, había pedido la palabra el Concejal Tróstel y después la segunda intervención de la Concejala García.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Yo más que nada señalar que a propósito de la intervención de la Concejal García, quizás no todos, pero la gran mayoría de los food truck, como se llaman, o los carritos de comidas, como se les llama en español, la mayoría son microempresarios que compran su camioncito, que arman su tema, de hecho yo conozco a uno, se no sé si participara en la feria, pero es uno que se colocaba en las cercanías de la Universidad San Sebastián que frecuentaba en mi época de estudiante, entonces conozco en ese sentido esa realidad, en la mayoría los food truck son finalmente microempresarios, unos que efectivamente compran un camión para la comida y otros que inclusive refaccionan vehículos viejos y los transforman en carros de comida, entonces aquí al menos se de esa experiencia, esto de los patios de comida de food truck no es una idea chilensis, digamos las cosas como son, esto pasa en muchas ferias en el extranjero también, parte de Estados Unidos esta idea de los food truck, entonces yo creo que es una muy buena iniciativa este ordenamiento del patio de comidas, por decirlo de alguna forma, va a contribuir a que justamente algo de lo que decía la Concejal García haya como una competencia de precios entre los distintos oferentes, no va a ser una sola persona encargada de la comida si no que van a ver mínimo 10 camiones que van a competir entre sí, en distintos tipos de gastronomía que se le va a ofrecer al público y eso me parece bastante positivo y por supuesto yo voy a aprobar señor Alcalde, muchas gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo quiero reivindicar la feria del arte popular, yo voy a aprobar, por el trabajo que se ha hecho y todo lo demás, no por SONO, encuentro que todo el tema de comida por ejemplo envasado es algo como plástico, nosotros concebimos el tema de la feria popular como algo de volver a sus orígenes, entregar lo auténtico o lo autóctono que no significa necesariamente un desorden, pero eso lo voy a pelar el próximo año y ahora voy a aprobar simplemente por el trabajo que ha tenido comunicaciones, pero no por SONO que creo que no va a poder trabajar en toda su vida.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Tomando la misma idea yo creo que hay cosas que son tradiciones de la ciudad y en el caso de los alimentos también pasa lo mismo, independiente que esto es una buena idea, creo que hay que avanzar con la gente que tradicionalmente vendía productos de alimentación para que se pongan al mismo nivel, con la infraestructura, pero no podemos dejar tampoco de vender las cosas que la gente tradicionalmente compra en esta feria y a mí, por ejemplo, no me gusta como venden los churros, pero es una de las cosas tradicionales ya que la gente los compra y lo más probable es que no van a ver estos puestos que tradicionalmente están acá, ahora las condiciones en las que están los puestos hoy día y los que venden churros, la verdad es que deberíamos revisar y en el parque hay varios permisos de gente que vende churro y las personas perfectamente se podrían enfermar porque los carros que uno ve son bastantes precarios o bastantes faltos de higiene, entonces también en esa línea tratemos de avanzar y llevar la idea de que dice Patricia de alguna manera de no dejar de ofertar lo que es tradicional pero que sea del nivel que queremos tener, a la gente tenemos que ayudarle a postular a algún proyecto vía SERCOTEC o alguna cosa de esa línea, porque en algún momento tenemos que avanzar y la verdad es que mucha de la infraestructura de los permisos que tenemos autorizados en el parque es bastante precaria, creo que tendríamos que invitar a la gente que trabaja en emprendimiento de la OMIL para ver si podemos avanzar con algunos proyectos para que mejoren su infraestructura en el futuro, eso señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejal Armstrong me pidió la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

Yo voy a aprobar de todas maneras, pero quiero señalar un tema general a todo lo que tenga que ver con comida y que es que hoy día el tema del sobrepeso, la obesidad y la mala alimentación en el mundo es una pandemia que mata a la gente más que otra causa, más que la droga, más que el alcoholismo, etc., y va a tender a quebrar a los países por exceso de inversión y de salud debido a precisamente a este tema, entonces creo que es super importante que todas las instituciones y por supuesto la municipalidad se sume a este esfuerzo y en cada cosa que llame y que tenga que ver con alimentación que se exija en las bases que a lo menos un porcentaje de lo que se ofrezca sean alternativas saludables y que además idealmente tengan propaganda en esa dirección, se está conversando por este tema de la obesidad a nivel mundial que se hagan campañas similares a las que se han hecho con el cigarrillo, señalando lo mal que hace la comida chatarra y en general los alimentos super industrializados, que se le mete mucho proceso, muchos químicos y empieza a ver



conciencia de eso, entonces pienso que nosotros tenemos que empezar por casa con ese esfuerzo permanente, entonces eso lo menciono para las futuras ocasiones, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar entonces, ¿Quiénes se abstengan?, ¿Quiénes están en contra?, una abstención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me abstengo porque no leí las bases en detención y me habría gustado por ejemplo que hubiese participado los comerciantes del mercado provisorio que no lo han pasado muy bien y que también ellos representan la comida típica nacional y adhiero completamente a la propuesta del Concejal Armstrong, sobre poner un porcentaje mínimo de comida saludable en las futuras licitaciones que tengan que ver con alimentación por parte de la municipalidad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, se aprueba con 8 votos a favor y 1 abstención, muchas gracias equipo de comunicaciones.

ACUERDO Nº 17-3-2017 CE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy; el oficio Nº 12 de 12 de enero de 2017 de la Directora de Comunicaciones; lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2419-4-L117 “CONCESIÓN DEL PATIO DE COMIDAS FERIA INTERNACIONAL ARTE POPULAR 2017” A SONO PRODUCCIONES LTDA., RUT 76.071.469-0 POR UN MONTO DE UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 17 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se Abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto Nº 3, ordinario Nº 018 de fecha 09 de enero de 2017 de Director de Protección Civil(s), sobre “Ampliación de contrato para servicio de vigilancia Casa Inclusiva y Casa del Adulto Mayor”, estaba el Director titular también, están los dos, quien envío el documento y el titular, ¿quién va a exponer?, ya Don Cristian Olivares, entonces micrófono para que cuente ahí lo que pidió la gente de Discapacidad y también lo que pidieron los mismos adultos mayores por el tema del guardia.

Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osse.

Buenos días, nosotros como Dirección de Protección Civil tenemos la unidad de Seguridad Ciudadana la que esta fiscalizada como Servicio de Contrato de guardias de las instalaciones municipales, entre ellas a través de solicitudes reiteradas que se hicieron con respecto a la Casa del Adulto Mayor y a la Casa Inclusiva por robos es que nosotros hemos realizado el tema de presentar este oficio con la idea de poder contar con los servicios de guardia de estas dos instalaciones, estos servicios tienen un monto, que corresponden al periodo de enero a diciembre de 2017 correspondiente a las dos instalaciones, los montos son de la casa inclusiva correspondiente a \$ 23.644.938 pesos y con respecto a la Casa del Adulto Mayor \$ 26.237.915, esto resguarda lo que tiene que ver con el tema de seguridad por estas dos instalaciones por el año 2017.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Consultas?, se ofrece la palabra, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No sé si escuche, pero esto está incluido en el contrato.

Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osse.

Esto no estaba incluido en el contrato original que se aprobó el año pasado, son anexos de contrato asociado a lo que son estas dos instalaciones, no es que quedaran fuera de la licitación, sino que inicialmente se estudió el tema con el fin de poder estudiar bien que instalaciones son las que requerían el tema de los guardias, pero a raíz de los intentos de robo de acuerdo a las denuncias que llegaron, entonces donde se habilitó esto de poder incorporar el servicio anexo a los guardias estas dos instalaciones, la Casa del Adulto Mayor y la Casa Inclusiva.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Me gustaría saber cuántos guardias va a tener cada uno de los lugares.

Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osse.

Los lugares van a tener un guardia correspondiente a turnos que están desde las 17:00 horas en adelante hasta las 24:00 horas y después desde las 24:00 horas a las 08:00 horas de la mañana, que son efectivamente serían dos por instalación en distintos turnos, los montos mensuales asociado a este tema corresponde a la Casa Inclusiva \$ 1.170.000 mensual y a la del Adulto Mayor \$ 2.186.493 mensual, esto tiene que ver principalmente también con el tema de los turnos del fin de semana, feriados y festivos principalmente asociado a aquellos horarios en donde no hay personal municipal dentro de la jornada ordinaria.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Si, el tema es que bueno uno nunca pronuncia la palabra "plata", que es lo más desastroso que hay a nivel diplomático digamos y lo que asombra es que los asaltantes llegan a jardines infantiles a la Casa del Adulto Mayor, etc., quería preguntar ¿cuál es el vil billete o sueldo que van a ganar estos funcionarios?.

Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osse.

Estos valores se obtienen a partir del contrato original, el contrato original nosotros en ese momento lo que se le pidió a la empresa era que adjuntara valores unitarios por hora de servicio de los funcionarios adicionales que se incorporan al contrato, por lo tanto estos valores vienen fijados del contrato original y en aquel momento, bueno no tengo el dato preciso, pero hablamos sobre un sueldo mínimo con respecto a un sueldo mínimo establecido presentado en la oferta más las horas extraordinarias que realizará el funcionario y bonos asociados y aguinaldos durante el año, esto se presentó el año pasado con los contratos de guardias, se les indicó también a ellos más o menos los valores y estamos hablando de valores cercanos a los \$ 350 mil pesos aproximadamente, de los cuales ellos podrían incluir valores y horas extraordinarias, ahora aquí hay diferencias que tienen que ver principalmente con los días y los horarios a trabajar que tiene que ver principalmente con turnos de noche, que tiene que ver con días de fin de semana y días festivos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, vamos a votar, ¿Quiénes se abstienen?, ¿Quiénes rechazan?, 9 votos a favor, muchas gracias señor Director.



ACUERDO N° 18-3-2017 CE

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el oficio N° 18 de fecha 09 de enero de 2017 del Director de Protección Civil (S), lo dispuesto en 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Ampliación de contrato para servicio de vigilancia Casa Inclusiva y Casa del Adulto Mayor, a la empresa MIG LTDA, RUT 76.024843-6 por el valor mensual de un millón novecientos setenta mil cuatrocientos once pesos (\$1.970.411) IVA incluido, para la Casa Inclusiva, y dos millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres pesos (2.186.493) IVA incluido para la Casa del Adulto Mayor.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiéndose cumplido la tabla de citación de este Concejo Extraordinario se levanta la sesión, muchas gracias y que tengan un buen día.

ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RDA/clv

IDDOC: 717061.-